

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6345** SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1.ª Declaración del Concurso 0000546/2013 y NIG n.º 37274 42 1 2013 0009594, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor CRIADORES DE IBERICO,S.L., con CIF n.º B-37449824, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Filiberto Villalobos, n.º 141, de Guijuelo (Salamanca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a MIGUEL ANGEL IGLESIAS DE SENA, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 43-45, 1.º Izqda. de Salamanca y dirección electrónica concursocriadoresibericos@astemsa.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursac designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 11 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140007149-1